

El Propagador Balear.

Suplemento al Diario constitucional del 1 de diciembre de 1846.

Palma 1º de noviembre de 1846.

Publicaciones oficiales.

(Boletín número 2149.)

Por la intendencia se insertan varias resoluciones adoptadas para con los ayuntamientos; y relativas al pago mas ó menos puntual de su cupo.

= Por el gobierno político se publica el real decreto señalando el día 6 de diciembre para comenzar las elecciones de diputados á cortés.

= Id. se insertan los modelos de actas de votación, el título 5º de la ley electoral y la división de distritos electorales en secciones, en cumplimiento de lo prevenido por Real orden. Y al final va adjunta una manifestación á los Balears, referente al mejor acierto en dichas elecciones.

= Por la intendencia se hace saber la venta judicial de una porción de tierra en Sóller de la propiedad de Gaspar Miró; á los efectos de justicia.

= Id. de id.; y al objeto expresado.

= El ayuntamiento de Capdepera avisa estar de manifiesto el repartimiento por gastos provinciales y municipales.

(Boletín número 2150.)

Por el gobierno político se inserta una Real orden mandando se observen varias reglas para la habilitación de corredores de comercio.

= Por la intendencia se participa á los espendedores de sal al pormenor que en 1º de diciembre existan con este encargo podrán continuar, rehabilitándolos.

= Por el gobierno político se publica la ley autorizando al gobierno para seguir cobrando hasta fin del presente año las rentas y contribuciones públicas, y para invertir sus productos en los gastos del Estado.

= Id. se insertan siete reales órdenes decidiendo varias competencias, á saber: La suscitada entre el gefe político de Alicante y el juez de la misma capital, relativa á cierto interdicto interpuesto por varios hacendados contra el ayuntamiento de Alicante sobre aguas; á favor del primero.

= Id. entre el de Pontevedra y el juez de Caldas de los Reyes sobre amparo en la posesión de una finca; á favor de la autoridad judicial.

= Id. entre el gefe político de esta provincia y el juez de Manacor sobre conocimiento del recurso presentado con motivo de la nueva línea dada á un camino vecinal; á favor del primero.

= Id. entre el de Zaragoza y juez de Almuñia, sobre aprovechamiento de la acequia de riego llamada la Hermandad; á favor del primero.

= Id. entre el de Badajoz y el juez de Villanueva de la Serena sobre no poder aprovecharse las yerbas de cierta dehesa; á favor del primero.

= Id. entre el de Ciudad-Real y la audiencia territorial de Albacete sobre aprovechamiento de pastos; á favor del primero.

= Id. entre el de Sevilla y el juez cuarto de dicha ciudad sobre una multa impuesta por un teniente de alcalde por haber cogido ganado cabrío en dehesas acotadas; á favor tambien de la autoridad administrativa.

= Habiendo recibido en la depositaria de este gobierno político los documentos de protección y seguridad pública para 1847 se encarga vayan á recogerlos las personas encargadas de su espendición.

= Se previene por el señor gefe político la rendición de cuentas de los anteriores documentos espendidos en este año para antes del 5 de enero próximo.

Por el gobierno político se publica haber tenido á bien mandar S. M. que los gefes políticos no admitan en sus depositarias ingreso alguno por el 5 por 100 de arbitrios municipales, limitándose á recaudar la parte únicamente del 20 por 100 de propios.

= Por la intendencia se insertan diferentes aclaraciones á la instruccion sobre partícipes legos en diezmos.

= Por disposicion del señor juez de esta capital se anuncia la venta de una casa en *son Terrola*, del lugar de *Son Sardina*.

= Id. el arriendo del predio *Galatzó*, situado en *Calviá*.

He aquí la alocucion que nuestro Gefe político ha dirigido á los electores de la provincia.

BALEARES.

El 6 del próximo diciembre van á abrirse los colegios electorales para nombrar el nuevo Congreso de Diputados. Como delegado del gobierno mi obligacion es la de asegurar la libertad de los sufragios de los electores, y con esta garantía podeis contar. Respetaré en esta ocasion, como siempre, todas las opiniones, pero perseguiré con mano fuerte á todo el que por arterias ú otros medios vedados por la ley intentara viciar la eleccion. La mayor seguridad se disfrutará en los colegios, y desgraciado del que tratara de atentar á ella.

Si como delegado del gobierno no me es permitido designaros candidatos, este concepto no me priva como amante de este pais, de indicaros las circunstancias que, á mi modo de ver, debieran reunir las personas que trateis de honrar con vuestros sufragios.

Una conducta irreprochable, honradez, arraigo, conocimiento del pais para poder defender con la mayor eficacia sus intereses, y conocida adhesion á S. M. la Reina Doña Isabel II y á las instituciones vigentes, junto con la mayor decision para mantener la paz, sin la cual no es posible plantear ninguna clase de sistema por bueno que sea, son á mi entender los requisitos que debierais buscar en vuestros representantes.

Grande es, electores, la mision que vais á confiar, de ella depende la suerte futura de esta magnánima nacion, y muy particularmente de la provincia balear.

Acercaos pues á las urnas, y consultando solo vuestra conciencia, depositad vuestro voto; no os arredre la distancia que separe á algunos del colegio; pensad que con vuestro su-

fragio tal vez hareis la felicidad del pais que os ha visto nacer y de la patria comun. Palma 25 de noviembre de 1846.—Joaquin Maximiliano Gibert.

Espíritu de la prensa.

(Del Diario del 29.)

ELECCIONES.

Dentro breves dias se ventilará en los colegios electorales de esta provincia, lo mismo que en los de toda España, una cuestion de alta importancia, tal vez de vida ó muerte para el Estado, la del nombramiento de Diputados á Córtes, que si interesa á la nacion en general, es de particular interes para estas islas en razon á la especial situacion en que se encuentran. En esta ocasion mas que en otra cualquiera, conviene que todos los amantes del orden, los que sinceramente desean ver afianzadas las instituciones que nos rigen, hermanando el trono con la libertad, hagan pública ostentacion de su patriotismo, corriendo afanosos á las urnas electorales para conseguir en ellas el triunfo. para lograr que vayan á las Córtes los que mas dignamente y con mas utilidad del pais pueden representarle en las actuales circunstancias. Nuestros adversarios políticos, resueltos, segun parece, á tomar parte en esta importante contienda, no será extraño apelen para grangearse el triunfo al medio de presentarnos como hombres destituidos de convicciones, agenos á las necesidades del pais y dispuestos á autorizar con el silencio cualquiera injusticia que por falta de datos ó de otro modo puedan irrogarle las disposiciones del gobierno. Pues bien, si tal cosa hacen, si cuando ménos aspiran á que se pongan en duda los sentimientos y propósitos de que estamos animados; mas necesario es que desmintamos sus presunciones y juicios en la próxima con-

tienda electoral, que procurando en ella dejar revestidos con el carácter de representantes de la nación á personas que profesen nuestros principios, les hagamos ver cuáles son estos, que entre las ideas generales de gobierno que forman el carácter distintivo de nuestra comunión política, ocupan el primer lugar la de ver remediadas las necesidades públicas, la de que se alivien cuanto es debido las cargas que pesan sobre el país y la de obtener mejoras en su condición material con actos de señalada protección y con medidas de justicia. Hombres sobran en nuestras filas y en esta provincia capaces de llenar cumplidamente tan interesante misión; hombres que á la honradez y á la independencia bien acreditadas reúnen un profundo conocimiento de las circunstancias y necesidades de la provincia, y tienen la firmeza de carácter necesaria para esponerlas oportunamente ante la representación nacional, lo mismo que para reclamar del gobierno con decoro á la vez que con energía todas las medidas que la justicia ó la conveniencia exijan. En ellos conviene que recaiga la confianza de los electores, no sobre los que invocando recuerdos inoportunos, cediendo tal vez á la voz del odio mal reprimido, soñando en utopias de imposible ó á lo ménos de perjudicial realización, malograrian sin duda la ocasión de proporcionar bienes á la provincia, mezclando la defensa de sus intereses con la apología de pasiones y principios que es de creer no tendrán eco en la mayoría de las futuras córtés. Y dando como probable que así suceda, que nuestros adversarios políticos se hallen en minoría; de quién podrá esperar mas ventajas este país, de los que por ser en menor número y por sus circunstancias particulares tendrán que repetir esas escenas de tenaz y embarazosa oposición que ya hemos lamentado otras veces; ó de los que simpatizando en lo general de la política con la ma-

yoría, con esas relaciones amistosas que establece la conformidad de principios, desentendiéndose de cuestiones inútiles, desnudos de toda clase de resentimientos, serán por esto mismo escuchados con mayor confianza, mas respetados, mas creídos, cuando hagan valer los derechos de este país en el congreso ó cuando se acerquen al Gobierno en demanda de protección ó justicia?

Dejamos la contestación á esta pregunta, para el buen juicio de todos los hombres sensatos, de los que miran las cosas á la luz de la razón tranquila y despreocupada. Convencidos estamos de que resolverán la cuestión á nuestro favor, en ventaja de los candidatos que profesan nuestros principios y que á pesar de cuanto dirán tal vez nuestros adversarios en política, léjos de mostrarse indiferentes á la suerte del país, arden por el contrario, en deseos de mejorarla, tienen formado el decidido propósito de aspirar incansablemente á conseguirlo y se hallan en mas ventajosa posición que otros para lograr cuanto los baleares honrados apetecen, la conservación de la paz y del orden, la justicia, el debido alivio en las cargas que pesan sobre el país en sus diferentes clases de riqueza, y el aumento de su bienestar, y prosperidad; todo á la sombra del trono de D^a Isabel II y de las instituciones que felizmente nos rigen.*

El *Genio de la Libertad* del mismo día 29 inserta el manifiesto de la junta de elecciones del partido progresista. Dice así:

Si en todas las naciones regidas por gobiernos representativos las épocas de las elecciones para diputados á córtés han sido del mayor interés por los resultados que producen, ninguna tal vez se ha presentado de tanta importancia como la presente, que vamos atravesando. El día 6 del próximo diciembre es el señalado para empezar las elecciones de diputados que han de componer las córtés que deben de reunirse en 25 del propio mes.

Los pueblos, los electores y los contribuyentes se hallan respectivamente hoy día en un estado de opresión, de aniquilamiento, de en-

fermedad mortal en lo político; causado todo por los hombres que han dominado nuestra patria en estos últimos años; en que parece que solo ha presidido la idea de privar á la vez á los ciudadanos de sus derechos y de sus fortunas, reduciéndoles al mayor estado de prostracion, y sin medios para obrar bajo niugun concepto. Despues de haber anulado las leyes que regian sobre ayuntamientos, elecciones de diputados y senadores, milicia nacional y tantas otras, y de no respetar la constitucion que regia, han destrozado tambien con escándalo la que ellos mismos confeccionaron, de manera que todo ha ido destruyéndose por la mano desgarradora del partido que se llama de la situacion. El régimen constitucional y gobierno representativo quedó solo en esqueleto, escarneciéndole aun aplicando tales nombres al método Tiberiano con que han gobernado. Y no satisfechos con un proceder tan destructor en lo político, atacaron directamente con mano fuerte, con mano de hierro, la riqueza de los españoles, estableciendo el sistema tributario, esa calamidad cuyo solo nombre por los efectos que va produciendo, espanta y aterroriza hasta á los mas pudientes, porque preven que si no cesa el fisco se apoderará con precipitacion de todos los bienes de los contribuyentes. Para poner coto á tantos males, para remediarlos, nadie puede desconocer la conveniencia de que lleguen al poder liberales puros, incorruptibles, de probado carácter, verdaderos amantes del pais y del decoro é independencia nacional, que supriman las contribuciones injustas, haciendo todas las economías posibles en los gastos para alivio de los contribuyentes; arreglen los pagos de estos con proporcion á los haberes de cada uno é inviertan los fondos públicos con legítima aplicacion, preparando y llevando á efecto las reformas que tanto en la hacienda como en los demas ramos sean útiles y necesarias. Para ello, pues, es indispensable que todos los que se precian de buenos liberales reunan sus esfuerzos para que el resultado de las elecciones, que en breve deben celebrarse, sea cual desea el pais, y cual conviene á las instituciones representativas.

La junta directiva de elecciones de esta provincia que se honra con el nombramiento que mereció de los electores reunidos en el salon de la Casa-Lonja á consecuencia de la invitacion que se les dirigió y fué inserta en el número 61 del periódico *El Genio de la Libertad* correspondiente al 23 del corriente, y que quedó instalada en la noche de ayer, ha creído de su deber dirigirse desde luego á los electores liberales presentándoles un pequeño bosquejo del espantoso cuadro que presenta la nacion y de los mayores males que le amenazan, al mismo tiempo que las siguientes resoluciones que considera indispensable para el

mejor acierto y feliz éxito de las elecciones que próximamente van á tener lugar.

Se invita á los electores liberales:

Para que en cada uno de los distritos electorales nombren una junta que dirija las elecciones en el suyo respectivo.

Para que este nombramiento se haga á la mayor posible brevedad en atencion á los pocos dias que faltan para dar principio á las elecciones.

Para que inmediatamente despues de nombradas las juntas de distrito se pongan en comunicacion con todos los pueblos del suyo respectivo á fin de reunir por este medio el mayor número de votos posible, teniendo presente la conveniencia de que en cada uno de los pueblos exista una comision compuesta de uno ó mas de los electores de mayor influjo, que pueda procurar las noticias que sean necesarias y dar impulso y sufragios en favor de la candidatura progresista.

Para que las juntas de partido igualmente se pongan en comunicacion con la directiva provincial para ponerse de acuerdo sobre todo lo que crean conveniente al mejor éxito de las elecciones muy particularmente para obtener las cartas de recomendacion que puedan influir favorablemente.

La junta directiva respetando cual corresponde el libre voto de los electores se abstiene de toda indicacion sobre el personal de los candidatos, solamente se ofrece á ilustrar este importantísimo punto de la manera mas imparcial por medio de los conocimientos que tenga ó pueda adquirir, y esto en el caso de ser requerida y con el solo fin de contribuir por su parte con cuanto pueda al mejor acierto. Sin embargo encarece la union de todos los electores liberales sobre una misma persona en cada uno de los distritos electorales, aquella que por sus preferentes circunstancias de capacidad é independencia pueda mejor desempeñar el cargo que se le va á conferir en las actuales críticas y graves circunstancias.

Las juntas de partido podrán comisionar personas que en caso de dificultades sobre los candidatos respectivos, ó porque lo consideren conveniente, vengán á esta capital á recibir noticias ó ponerse de acuerdo con la junta directiva y demas electores palmesanos. En este caso deberán los comisionados hallarse en esta capital el miércoles próximo 2 de diciembre antes de las dos de la tarde, siendo posible. De todos modos la junta directiva recomienda á las de distrito que para el jueves siguiente tambien antes de las dos de la tarde tengan puesto en su conocimiento el candidato que hubieren adoptado para darlo á la prensa y contribuir por todos los medios legales que se hallen á su alcance á que tenga efecto su nombramiento. Palma 28 de noviembre de 1846. =

Pedro Gerónimo Alemañy, presidente.—José Miguel Trias, vice-presidente.—El conde de San Simón.—José Villalonga y Aguirre.—Jaime Luis Mas d'es Pla del Rey.—Tomas Cortes.—Antonio M. Sureda y Moragues.—Francisco Pujol y Barceló.—Juan Coll y Crespi, vocal secretario.

Gaceta, Comunicado y de Redaccion.

Los profesores del Instituto Balear que suscriben han visto en el *Propagador Balear* núm. 29 un artículo del tenor siguiente: «Con el vapor del domingo llegó el Real decreto nombrando director del Instituto Balear á D. Francisco Manuel de los Herreros catedrático de lógica del mismo. Los antecedentes que tenemos del talento, instruccion y brillantes circunstancias que adornan á tan distinguido cuanto benemérito literato, nos hacen esperar que el resto de la antigua Universidad mallorquina teniendo á su frente un director como el señor Herreros, podrá sin duda ofrecer á la patria los sublimes ingenios que en otro tiempo salieron del estudio general de esta isla» (1).

Este artículo fuera del Real decreto que se acata profundamente, ofrece dos conceptos principales, cuales son: 1.º un elogio del Sr. Herreros, y 2.º una influencia atribuida á su talento literario capaz de levantar el Instituto á un grado eminente.

En cuanto al elogio, nada tienen que decir los que suscriben, y guardarán sobre esto el mas profundo silencio; porque reconocen en cualesquiera personas la libre facultad de elogiar á otras, y aun la mas libre ó libertina de elogiarse á sí mismas.

(1) Fueron remitidas estas líneas, mas no por el Sr. Herreros, y por olvido dejó de advertirse esta circunstancia.

Pero no pueden observar lo propio tocante al segundo extremo de suponer como por ensalmo levantado el Instituto á tanta altura al solo influjo literario del Sr. Herreros, cual númen ordenador sobre el caos, cual poder llenando el vacío. Porque cuando quisiésemos suponer tal este influjo, á que no tenemos datos, le veríamos precisamente fracasar en los medios de ejecucion, en los profesores subordinados que ingenuamente se reconocen inferiores á efecto tan estupendo, y á esperanza tan lisongera. Ora se considere el artículo en su contesto, ora en la época de su aparicion, ora en su modo y circunstancias, supone visiblemente ó bien una ineptitud y nulidad, ó bien una desidia en los actuales profesores, y hasta un abandono en la autoridad inspectora, manteniendo el establecimiento en un estado tan imperfecto: conceptos todos altamente ofensivos á los profesores y á la autoridad misma. Pues si los profesores fuesen ineptos, el único y esclusivo remedio seria separarlos de sus cátedras; y si desidiosos, no seria la ilustracion del director, sino la fuerza de la autoridad la que remediase el mal, y el medio mejor de remediarle seria muy semejante ó idéntico al anterior; porque profesores asi abandonados ó indolentes no merecerian otra cosa que la espulsion.

Y no piense el redactor del artículo evadir el cargo con pretender ese su repentino levantamiento del Instituto, referido á una simple é inocente forma oratoria concretada figuradamente á realzar el elogio de Herreros, como por ejemplo si á una corporacion científica se la llamase esclarecida por tener á su frente un Sr. Quintana, un Sr. Lista, ó algun otro que la opinion pública y la verdad designan con la expresion de *distinguidos literatos*.

Entonces el mismo contexto del artículo y la oratoria misma destruyen el efugio. Porque á ningun escri-

tor de mediano criterio se le ocultara la necesidad de fijar aquí el sentido con alguna ligera espresion, que realzando aun mas si bien se queria el elogio del Sr. Herreros quitase todo equívoco y malicioso sentido.

El artículo envuelve, ó una refinada malicia, ó un craso olvido de las circunstancias, y del significado de las espresiones. Y esta malicia aparece tanto mayor, ahora precisamente en que se ha dicho con cierta publicidad aunque de ignorada certeza, y díchose hasta por el mismo Sr. Herreros recién venido de Madrid, que allí se ponian en duda nuestros derechos, se consideraban vacilantes nuestros títulos, sin valor las oposiciones precedidas mas de diez años hace á su obtento, y que habia disposicion á proveer nuestras cátedras en los primeros que probados en exámen de nuevo las pretendiesen.

Pues en estas circunstancias, durante estos confusos rumores, aparece el artículo como en acecho, precisamente en el *Propagador*, periódico mucho menos leído que el *Diario Constitucional* ó el *Genio de la Libertad*. Y tanto si el objeto era anunciar el nombramiento de Director en la persona del Sr. Herreros, como si era divulgar el nuevo esplendor que se pronosticaba al Instituto ¿porqué no se insertó el artículo en estos dos últimos periódicos? ¿porqué se escogió precisamente el menos público y conocido? La razon y su malicia no pueden mostrarse mas indicadas. Se echaba á volar en alas de la fortuna un artículo de doble y solapado influjo, para que llegase pronto á todas partes, á los Institutos, á las Universidades, á la Corte, y hasta á las oficinas de la Direccion general; lo que menos interesaba era que se hiciese conocido en Mallorca donde mas facilmente podian descubrirse su espíritu y sus tendencias, y graduarse su exactitud. De otro modo ¿cómo su autor hubiera dejado de insertarle en dichos periódicos?

¿cómo dejado de quitarle, que tan fácil y obvio era, todo pretesto á la malicia? ¿y cómo dejado con ello de evitar á los profesores esta precisada cuanto repugnante manifestacion?

Por lo demas, si restase duda sobre la proposicion del artículo, los que suscriben no tendrian reparo en someterla al buen juicio del mismo Sr. Herreros, para que manifestase la perfeccion literaria que daria al Instituto, superior á la capacidad de los demas profesores, y poderosa á hacer brotar, cual virtud creadora, sublimes ingenios. Y no lo dicen por creer muy elevada esta su capacidad, ni porque estimen el Instituto ya sin disposicion á perfeccionamiento. Se contentan limitados á la capacidad y méritos que resultan legalmente de su ingreso en el establecimiento, y consiguientes servicios: y si en este y otros Institutos conciben aseguibles mejoras, asi económicas como científicas, dirigidas principalmente al fomento y diffusion de conocimientos de inmediata utilidad pública, esto no puede en lo mas mínimo envanecerlos, porque miras semejantes las consideran concebidas, y al alcance de muchos otros.

Ni con esto quieren tampoco limitar el mérito del Sr. Herreros que la opinion pública dejará en su punto, asi contra detractores injustos, como destemplados encomiadores. El mismo Sr. Herreros, ó el autor del artículo, pudieran fácilmente ambos á dos colocarse en este punto, con solo detenerse un momento á diferenciar un *distinguido literato*, propiamente dicho, de un espedito oficial de secretaría que tiene alguna facilidad de escribir y que aun es capaz á permitírsele sus diversas ocupaciones, de desempeñar regularmente una cátedra análoga á sus conocimientos. Y todavía mas claramente percibirian la diferencia si templados un tanto ímpetus é ilusiones juveniles quisieren sugetar á exámen el drama

reciente y los numerosos artículos periodísticos, obras conocidas del primero. Y por cierto que no tendría que ser profundo, detenido ni muy cuestionado este exámen. ¿Quieren saber el mérito del drama? pues procuren ensayar su repetición en los teatros. ¿Quieren graduado el de los artículos? pues entréguense al primer literato aunque no sea distinguido, para que los examine, mas como debe ser, por parte de la unidad y consecuencia de principios que por la variedad de conceptos, y mas por el orden y enlace lógico de las ideas que por la facilidad de espresion y abundancia de palabras.

Y no atribuya el Sr. Herreros á severidad crítica ni á otra causa ménos noble, sino á consejo sinceramente amigable estas indicaciones, que pueden serle muy útiles en su carrera, y que otras análogas han mas de una vez recibido los que suscriben y esperan recibir de la amistad, con el mas estrañable reconocimiento.—Bartolomé Constant.—Miguel Moragues Pro.—Miguel Torrents Pro.—Pedro Juan Morell—Lorenzo Vicens.—Pedro José Trias.

A S. M. LA REINA.

Aunque pobres y apartados por el mar del continente, los baleares honrados saludan con gozo ardiente á los regios desposados.

Que españoles tambien son y á su Reina candorosa adoran de corazon, porque siempre bondadosa les ofreció proteccion.

Porque en verdad no es muger, es un ángel que del cielo quiso al mundo descender, para colmar nuestro anhelo para darnos nuevo ser.

Es la estrella refulgente luz de la Ibera nacion, de esa Isabel descendiente,

con cuya ayuda Colon halló un mundo en occidente.

El pueblo que la venera en ella su dicha funda, creyendo con fe sincera que será Isabel II retrato de la primera.

Salud, oh Reina! dichoso sea tu grato himeneo, salud al que venturoso cumplió ya nuestro deseo ascendiendo á ser tu esposo.

Conceda el cielo á la union de príncipes tan amados, tan dignos de la nacion, con dias afortunados pronta y larga sucesion.

Salud y paz y ventura á los regios desposados, esto piden con fe pura los baleares honrados al autor de la natura.

Que españoles tambien son, y por su Reina darian la vida sin reflexion, y cual lo dicen lo harian, pues lo dicta el corazon.

A LA SERMA. SRA. INFANTA.

Y tú infanta de Castilla flor de inefable fragancia, que tu beldad sin mancilla á un hijo del rey de Francia ofreces cuando mas brilla.

Tú la joya esplendorosa del libre pueblo español, que á corte tan magestuosa vas á brillar como sol, linda, inocente, graciosa.

Nunca te olvides de España, que si esposa eres francesa, antes de ver tierra estraña fuiste, española princesa, y nuestro amor te acompaña.

Y si algun dia taimada la diplomacia se mueve contra tu patria adorada, rasgando con mano aleve su independencia sagrada:

Recuerda á tu digno esposo del español la hidalguía, haz que noble y generoso agradezca lo que un día le dió este pueblo gozoso.

Sí: por tus labios entienda que el español no consiente ni que la Francia le ofenda ni que Albion astutamente con faz amiga le venda.

Porque si bien afectuoso los ve mandar en su tierra, contra todos valeroso armará terrible guerra si atentan á su reposo.

Mas, no teme la nacion que tal lucha pueda haber, nó: pues cree que tu union con el duque Montpensier será de paz eslabon.

Por esto tambien gozosa la provincia balear, celebra verte la esposa, de quien es tan popular en la Francia poderosa.

El domingo último llegó á este puerto con el vapor Mallorquin D. Pedro María Pastors segando cabo de estas islas, procedente de Madrid en donde ha permanecido en uso de Real licencia.

RESEÑA TEATRAL.

La compañía ha dado desde nuestra última reseña las novedades siguientes:

Felipe el hermoso, drama escrito con correccion y que produjo muy buen efecto: le escogió para su beneficio el Sr. Romagosa, que desempeñó con bastante acierto el papel de Faddilla, y como fuesen aplaudidas ciertas expresiones que en el día se les quiere dar una aplicacion muy diferente de la que en si tienen, apareció un comunicado en el Genio de la Libertad, atribuyendo la eleccion de este drama á causas politicas, error en que estamos muy lejos de convenir, pues los artistas, al parecer, no llevan mas idea que la de llamar la atencion del público para atraerse mayor concurrencia y lucirse en el trabajo de la declamacion, ajenos por lo tanto á todo color y cuestion politica. La pieza Con amor y sin dinero fué igualmente muy bien recibida y represen-

tada con bastante acierto por todos, resaltando el carácter original del Sr. Palomino.

Fortuna contra fortuna original del señor Rubi, produccion que apesar de la doble fortuna de su titulo, hizo poca fortuna. Mejor resultado tuvo, aunque llena de inverosimilitudes, la pieza-sainete de La madre y el niño siguen bien.

Se sabe quien gobierna? Comedia picaresca del teatro frances. En este dia, en que se celebraba el nombre de nuestra amada reina, tuvo lugar la representacion de la pieccecita alusiva, El doble enlace escrito por el literato D. F. M. de los Herreros.

La Calomnia, drama de mucho interes, de muy buen efecto, y en donde despliega sus conocimientos teatrales el Sr. D. Ventura de la Vega y ofrece un modelo de traducir comedias, que pudieran imitar los que se dedican á regalarlos con las peores obras del teatro frances poniéndolas en pésimo castellano.

Los bailarines franceses han dado en este espacio de tiempo bastantes funciones mereciendo particular mencion el baile pantomimico de Las modistas, donde Mme. Sigalloux lució su habilidad y maestria, acompañándola dignamente su pareja Mr. Denisse. No ménos agradó en el género jocoso Mr. Sigalloux bailando el paso ingles con las señoras Hidalgo y Castillo tanto por su caricatura, como por la originalidad de la danza. La señora Ferrer, y el el señor Losada, bailarines españoles, rivalizaron en sus pasos con los franceses, y les damos el mas sincero parabien por los aplausos que merecieron. No tuvo tan buen suceso la pantomima de Las citas nocturnas. El público la reprobó por parecerle muy pesada, y de poquísima novedad.

Hemos traslucido que el autor de la compañía trata de poner para su beneficio una pieza original de una señorita de Palma. No hay duda que siendo esta la primera novedad de esta especie que se ofrece en nuestro teatro escitará la curiosidad del público, el cual ya se pierde en conjeturas para atinar con el nombre de esta Saffo balear.

Editor responsable: D. Felipe Guasp.

IMPRENTA NACIONAL.